

Núm. suelto 0,05 cénts. de pta.

DE SORIA.

Se publica Miércoles y Sábados.

Ferrocarril Soriano.**MAS SOBRE EL EMPALME.**

Por si era poco lo que en el número último decíamos sobre no haberse realizado el empalme definitivo en Torralba, vamos á transcribir una nueva Real orden de que se nos dá noticia, y que acaba de comunicarse por la Dirección general de Obras públicas á la División de ferrocarriles.

Dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por la sección tercera de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos ha tenido á bien resolver:

—1.º—Que el sentido de la Real Orden de primero de Agosto de mil ochocientos noventa y uno, es el de que la curva que se ha de construir desde un punto inmediato al carro transbordador de la estación de Torralba, hasta otro situado en la línea de Madrid á Zaragoza, ha de tener un trazado que no presente en plano ni en perfil, condiciones mas desfavorables que las que tenga la citada línea en el trayecto comprendido entre los dos puntos indicados:

—2.º—Que el proyecto de empalme debe hacerse por la Compañía concesionaria del Ferrocarril de Torralba á Soria, sin intervención oficial de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Aii-

cante y someterse en el plazo de dos meses á la comprobación y aprobación del Ingeniero Jefe de la División de ferrocarriles de Madrid; y

—3.º—Las obras deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, contados desde la fecha en que se comuniqué á la Compañía la aprobación del mencionado proyecto.—Madrid cinco de Junio de mil ochocientos noventa y tres.»

No cabe ya decir otra cosa, sino que tenemos empalme provisional en Alcañete para rato.

—Y vengan prórogas.

No vamos hoy á ser nosotros los que volvamos á hablar del *Ferrocarril Soriano*; se nos dá hecho el trabajo de volvernos á ocupar de él.

Ya han visto nuestros lectores la Real orden precedente, que viene á ser como el *jarro de agua fria* que se ha echado sobre el asunto.

Ahora lean lo que nuestro buen colega *Los Transportes Ferreos* dice bajo el epigrafe de, *El Gran Central Español reducido á "Sociedad del Ferrocarril de Soria."*

«Al constituirse la Compañía del pomposo título *Gran Central Español* formaban parte de ella las líneas de Madrid á Cáceres y á Portugal, las del Oeste de España y la de Torralba

á Soria. con más las que habían de construirse desde el último punto á la frontera. No se ha disuelto el Gran Central, pero ahora debe constituirlo únicamente la línea de Torralba á Soria; porque en las líneas de Cáceres se usa tan sólo la razón social *Madrid á Cáceres y á Portugal*. Mas poca cosa nos podía ya quedar del Gran Central y aun ésta se halla próxima á desaparecer, pues si los rumores que circulan son exactos, se ha realizado la operación, no sabemos cuando, en que figura víctima el ferrocarril de Torralba á Soria. Este pasa á constituir la *Sociedad del ferrocarril de Soria*, y como el nombre no hace á la cosa, debe importarnos poco el cambio á las regiones interesadas, y preocuparles por el contrario de lo que hará la nueva Empresa en punto á la prolongación del camino y á la explotación comercial, que dista mucho, como demostrábamos hace unos dias al examinar detenidamente una tarificación presentada como especial; de ser todo lo entendida que debiera para que la línea ofrezca lo que hay derecho á esperar de ella.

Que desaparezca la solución de continuidad por el lado de Soria y que se aplique una tarificación entendida, son las cosas que hacen falta en el ferrocarril mencionado. Y mientras no sea así, poco ó nada puede esperarse del mismo.»

Después de esto, un suscriptor nos envia lo siguiente:

COMO ESTÁBAMOS, ESTAMOS.

Un mes hace ya que por comisiones de la mayor parte de los pueblos cuyos términos afecta ó atraviesa el ferrocarril de Torralba á Soria, se hizo en regla en el Gobierno de provincia, para remitirlas á su destino, de las

reclamaciones que aquellos y algunos particulares elevaron al Excmo. Señor Ministro de Fomento en solicitud de que tomara el acuerdo conveniente para obligar á quien correspondiera á satisfacer en el mas breve plazo los numerosos créditos existentes contra la construcción del expresado ferrocarril; y ni las necesidades de las familias interesadas, ni lo justo de la pretensión; ni la conducta anómala de esa Compañía, ni nada, han movido á aquel alto Centro á salir de su impasibilidad.

Un periódico local insertó por aquella misma fecha, un artículo que titulaba *Un ruego al Gobierno*, y en él encarecía á este la conveniencia de tomar un acuerdo excepcional, como excepcionales eran las circunstancias, á fin de que los interesados pudieran hacer efectivos sus créditos sin necesidad de recurrir al procedimiento que prescriben las leyes del derecho comun, primero por la insignificancia de la mayoría de las cantidades objeto de reclamación y segundo porque dada la condición de extranjería que en el deudor Mr. Otlet concurre, habría que utilizar la vía diplomática para requerirle de pago y esta operación invierte mas tiempo del que la mayoría de los acreedores pueden esperar ya por las necesidades de la familia ó bien por otras causas.

Siempre ha sido el *procedimiento* el obstáculo contra el cual se han estallado nuestras pretensiones: el enemigo encarnizado para el logro, en el menos tiempo de lo que, aun siendo justo ha de ventilarse contradictoriamente. Y en el caso particular que nos ocupa tememos sea la puerta falsa que aproveche el Ministerio *para no resolver nada*.

Abriguemos, sin embargo, alguna esperanza. En Ferrocarriles existe tambien ese *procedimiento* establecido

—42—

Pero donde está la gran riqueza de la provincia de Soria, es en los criaderos de truchas.

Cristalinas aguas en las sierras, alimentación abundante y barata, barrancos de grandes declives para lagos artificiales, gran facilidad para el recogido artificial del desove en puntos donde se crían las mejores castas, y un gran respeto á la propiedad comparativamente á otras localidades, son las ventajas que esta provincia nos ofrece para emplear con seguridad los capitales en ésta especulación.

Tenemos castas de truchas magníficas, sabrosas, nutritivas en extremo. Con ellas, podrían abastecerse los mercados de grandes poblaciones cercanas, como las capitales de provincias limítrofes, y hoy hasta el mismo Madrid, contando con la vía férrea.

Si los capitales de la provincia, ó los de fuera de ella, se emplearan en esto, podría hacerse un buen negocio.

No hay que olvidar, que puede combinarse este asunto con el aprovechamiento de las aguas como fuerza motriz en batanes, fábricas de tejidos ó hilados, molinos harineros, fábricas de chocolate, y otras producciones de fácil salida y comercio, lucrativo.

Si entráse sin miedo la provincia por ese camino, bien podrían ser mas positivos los resultados.

Si los industrioses catalanes y los activos vascongados, asturianos y gallegos, viniesen á explorar nuestras minas que

—37—

puedan llevar las mejores disposiciones discurriendo sobre el modo de ganarse la vida.

Por las calles de la ciudad se oyen en los meses de estio gritar *peces y cangrejos* á esos pobres infelices que no hallando otro jornal ó por inclinación y hasta por oficio de pescadores, pasan las noches de claro en claro y las horas de la fuerza del calor en los riachuelos ó el Duero para atrapar algunas docenas ó libras de su mercancía y llevar así el pan á sus familias. Hay mas de uno y mas de dos que se distinguen como tipos populares.

He ahí que de ellos, se podía llegar á hacer la primera mano de obra para arriesgarse á formar un buen criadero en el Uvero, el Revinuesa ú otros de esos pequeños rios en que se encuentra todavia en abundancia la trucha asalmonada.

Y á fé, que hoy va tomando no corto precio la mercancía. Pero antes se tendría que comenzar por el mas riguroso cumplimiento de la Ley de pesca.

La mas absoluta prohibición de la pesca en la época del desove, y la sementera de la hueva recogida en sitios apropiados con desovaderos artificiales, sencillos y económicos, bastan por de pronto para multiplicar esta riqueza en sentido general.

Después, pueden tambien hacerse aprovechamientos de aguas para vedados de la pesca, bien en lagunas y cauces artifi-

por las leyes, reglamentos y algunas disposiciones especiales vigentes en la materia, y con arreglo á esa legislación debe fallarse.

Ahora bien: la Compañía constructora del ferrocarril no ha terminado sus obras en los plazos que se la señalaran; no ha cumplido con lo que estipula el artículo 21 del pliego de condiciones generales ni con la instrucción adjunta á la R. O. de 16 de Julio de 1855; no ha cumplido con lo que disponen los artículos 83 y 84 de la ley general de Obras públicas; ni con los 23 y 52 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de ferrocarriles; ni con el 16 del pliego de Condiciones particulares: en una palabra no ha hecho nada de lo que debía hacer.

El Gobierno, pues, no ha de permitir por mas tiempo esa serie de infracciones á la compañía ni el empalme provisional en Alcañete con gravísimos perjuicios de viajeros y mercancías de y para Zaragoza, que recorren y pagan 23 kilómetros de más por no haberse construido la curva de enlace en Torralba; y de consentido por atención ó deferencias á la Empresa aunque contrario al procedimiento que sientan las leyes que hemos invocado con mas razón debe ser el Gobierno deferente y atento á la súplica que los interesados le han dirigido aun cuando ese no sea el procedimiento verdadero, tomando el acuerdo que persiguen de modo que puedan cobrar sin desembolsos ni gastos de ninguna clase unas cantidades que nacieron mas que por obligación (porque aunque media la expropiación forzosa no puede esta consumarse sin el previo pago.) porque no se les tachara de rémora para la provincia, no debe olvidar que todos esos acreedores contribuyen con el pago de los impuestos que sobre los mismos pesan, al de los diez millones de la subvención, y otros auxilios, siendo por lo tanto mas justo su inmediato pago por la empresa. Y esto que acabamos de decir con relación á los propietarios interesados, lo hacemos estensivo para los demas acreedores que tiene la construcción.

FERROCARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

En el comienzo de la Memoria presentada por el Consejo de administración de esta Compañía á sus accionistas, se señala en primer término, como hecho importante el de haberse entregado al servicio público la estación definitiva construída en Madrid, y como origen de tristes resultados financieros la crisis de los cambios que ha originado en el año de 1892 á la empresa á que nos referimos una pérdida de 3.651,490 pesetas, hecho verdaderamente lamentable que mueve al Consejo de administración á dirigirse á las Cortes y al Gobierno en demanda de compensaciones y de auxilios.

El producto bruto obtenido en los 2.672 kilómetros que explota esta Compañía ha sido, en el año de 1892, de 54.307.643 pesetas, que acusa una disminución al compararse con el que se consiguió en 1891, de 2.760.990 pesetas, siendo los productos líquidos respectivos de los años de 1891 y de 1892 de 5.201,348 pesetas contra 2.030.669. La proporción entre los gastos de explotación y los productos brutos ha sido de 40,44 por ciento resultado bastante satisfactorio.

Entre las mejoras que se complace en anunciar á sus accionistas el Consejo, se cuenta la instalación del freno automático por el vacío en las máquinas y coche de viajeros destinados á los trenes de gran velocidad.

La extracción de la hulla en las minas *Reunión y Guadalupe*, que son propiedad de la Compañía, ha sido en el año de 1892 de 106.218 toneladas, de las cuales se han vendido al público 8.679 toneladas de briquetas.

Los impuestos que percibe por cuenta del Estado la Compañía de que tratamos han ascendido á 2.937.841 pesetas; y ante los tristes resultados de la explotación, propone el Consejo el reparto, como dividendo á cada acción de 2,75 pesetas sobre las 2,25 satisfechas á cuenta de los beneficios en Enero último.

A anuncia el Consejo á sus accionistas que en el año de 1894 circularán

las locomotoras por la línea directa en construcción de Madrid, Barcelona, y la frontera francesa, habiéndose terminado en dicha época igualmente el ferrocarril de Valladolid á Ariza, y para hacer frente á los gastos que exige el cumplimiento á que nos hemos referido, la Compañía ha creado 100.000 obligaciones hipotecarias 5 por 100, reembolsables en un plazo máximo de sesenta años, pero cuyos cupones sólo se harán efectivos en Madrid, Barcelona y Bilbao. Este hecho es muy de tener en cuenta: manifiesta que el pago de sus deudas ó cargas las domicilia la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante en España, y no en el extranjero, como ha venido efectuándose siempre; la crisis de los cambios aconseja la medida, sobre la cual llamamos la atención pública.

Noticias.

No hay presupuestos:

Así lo dice la prensa madrileña dando detalles del porqué no llegan á ser ley hoy por hoy, y que mañana Dios dirá, pues el Gobierno no anda muy acorde.

El daño causado á las provincias con las tales reformas y economías propuestas, era enorme y nada tolerable, siendo esas reformas y economías tan ficticias y anómalas que la opinión pública las tenía por imposibles viendo en esto más claro que los mismos Ministros que las proponían.

Las clases contribuyentes seguirán protestando de los inmensos daños que se les causa, sin lograrse que los presupuestos de la nación no sean una verdad, y el malestar que reina en los pueblos es tan profundo, que solo rebajándose los tributos es como podrán ya soportarlos.

Es por tanto muy lógico que se defendan las provincias como lo vienen haciendo y mientras las reformas y las economías no empiecen desde bien arriba.

—o—

D. E. P. En la noche del viernes último falleció repentinamente víctima de un derrame seroso, nuestro estimado amigo y paisano D. Ramón La Calle Amezuza, Diputado provincial y Alcalde constitucional que fué de esta Ciudad.

Por su afable carácter y bondadoso trato era D. Ramón La Calle muy estimado de sus paisanos y muy querido de sus numerosos amigos, habiendo figurado constantemente en el partido conservador liberal, en el que tenía reconocidas y sólidas influencias.

Al entierro del Sr. La Calle asistió en la tarde del sábado último inñitud de personas de todas las clases sociales, rindiendo este último tributo á la memoria del veterano y honoradísimo sorianense arrebatado á la vida en tan breves momentos.

De las cintas del féretro alzaron los Sres. Sanchez Malo, del Ric y Egea Diputados provinciales, D. Ramón de la Orden propietario y ex-concejal, Don Julian del Amo industrial y D. Bernabé la Mata actual Alcalde de Soria.

El duelo lo formaban varios parientes del finado y D. Dionisio Ramirez propietario, ex concejal y ex-Diputado provincial íntimo amigo suyo.

Reciba la estimada familia del Señor La Calle nuestro sincero pésame por la desgracia que le agobia.

—o—

En la villa de Almarza tendrá lugar el día 25 del actual la Fiesta de los Santos Nuevos en la Ermita de este nombre, situada en el punto mas pintoresco de la dehesa entre Almarza y el inmediato pueblo de San Andrés, esperándose acuda inmenso gentío de todos los pueblos cercanos. La oración sagrada estará encomendada á un notable orador de Madrid.

También se trata de organizar para los días de la fiesta, un buen partido de pelota que con otros aficionados contribuirá al solaz de la concurrencia.

—o—

Huelga de abogados:

La comisión ejecutiva de la Asamblea de abogados, ha publicado en la

—38—

ficiales con este esclusivo objeto, bien en combinación con el aprovechamiento de los saltos y desniveles del agua para fuerza motriz en sus variadísimas aplicaciones.

Todo esto, es sencillísimo y hacedero con gran facilidad y pequeños capitales; dejando á la naturaleza el cuidado de descubrirnos sus tesoros.

Los peces se multiplican prodigiosamente y aun contando con sus causas destructoras; los peces producen más que las ovejas y las vacas.

Así lo creemos, por mas de que no poseamos estadísticas prácticas para su inmediata demostración al alcance del más rudo.

Esta clase de piscicultura es la libre; primera que debemos desarrollar.

Después, vendrán los medios de criar los peces en estado de domesticidad.

Son tan ricas de aguas nuestras provincias, que no dudamos de su mejor porvenir en esta industria.

Concretándonos á la provincia de Soria, opinamos que pueden desenvolverse en ella desde luego, los criaderos de sanguijuelas, cangrejos, anguillas y truchas, con seguridad de buenos resultados.

Las sanguijuelas son de fácil alimentación, baratas en su crianza y de un comercio seguro.

—39—

Los cangrejos, se recomiendan también por los pocos cuidados que exigen.

La cria de la anguila en domesticidad, segun dice el sabio Graells, es sumamente fácil y así lo ha demostrado Mr. Coste en su laboratorio.

Nosotros creemos que no tardará en encontrarse entre la de los otros animales domésticos; sino de corral, á lo menos de huerta ó de patio, por que basta poseer un estanque de no muy grandes proporciones para que la anguila viva y crezca en nuestras mismas casas.

La fácil alimentación y vida tenaz, la pone al abrigo de los peligros que corren las demás especies de peces, y lo económico de su alimentación pone esta crianza al alcance de todas las fortunas, con tal de que se pueda disponer de un acuario cuyas mayores ó menores dimensiones, señalará el número de individuos que cada uno pueda contener. Los desperdicios de animales de las cocinas; los despojos de los mataderos y muladarés, son alimento muy nutritivo y apetecido por las anguillas. Así, la sangraza, los bandulios, bofes, y hasta la carne de los caballos, burros, perros y gatos muertos, sirven para alimentar á estos peces, que también comen con avidez las orugas, abejorros, y otros insectos, lo mismo que los moluscos de tierra y agua, las lombrices, ranas, renacuajos, salamandras, tritones, y hasta las culebras, que tanto daño hacen á las viveras de pesca.

prensa de Madrid las indicaciones siguientes:

1.ª Nos hemos dado de baja, porque así lo hemos juzgado conveniente, y á nadie debemos en este particular cuenta de nuestros actos.

2.ª Hemos procedido con la aquiescencia de nuestros clientes, que no han de depositar su confianza en otros letrados, y así se verán libros de defensas que parecerían todo menos tales.

3.ª Demostramos con actos nuestro amor á la justicia, y protestamos de la afirmación injuriosa de haber antepuesto el interés profesional de localidad al interés general y al amor á aquella.

4.ª No hay comité secreto de resistencia, sino una Comisión ejecutiva, nombrada por la Asamblea, que hace públicos todos sus actos y que asume gustosa todas las responsabilidades de los que por su iniciativa ejecuten los Colegios.

5.ª El Señor ministro, ni tiene informe favorable de ningún Colegio provincial, respecto á sus reformas, ni quiso dar audiencia á esta Comisión, representante de veintiocho Colegios opuestos á ellas cuando se le pidió.

6.ª Los Colegios de Abogados no han pedido, ni necesitan, ni reciben de nadie lecciones en lo que referirse pueda al conocimiento y observancia de los deberes profesionales.

Con esto los abogados huelguistas (entre ellos los de Soria) bien satisfechos pueden estar, pues la Comisión ejecutiva de su Asamblea bien valientemente los defiende y alienta.

Se ha dicho que uno de los abogados sorianos, huelguistas, se daría nuevamente de alta por razones especiales, y que así volvería de Burgo de Osma la Audiencia y el Juzgado.

Por cierto, que habiéndose trasladado allí por las reformas y economías sería bueno saber los gastos que ha producido su traslado, con dietas ecetera.

Al escribir estas líneas, ayer por la tarde, se decía de público que de un momento á otro llegaría á Soria el personal de Audiencia y Juzgado:

¿Llegará?
¿No llegará?
Pronto ha de comprobarse la noticia.

Ha sido aprobado por la Comisión de ferrocarriles secundarios, que tan dignamente preside D. Eduardo Saavedra, —al que se le juzga muy de antiguo como á buen soriano que nunca olvida nuestro país,—el que de Lerma y Salas de los Infantes (Burgos) atravesará el centro de los pinares, llegando á Soria y prolongándose por Gómara, Ciria y pueblos de la cañada termine en á Calatayud.

O no hablan de llegar á realizarse estas vías ferreas de vía estrecha, ó hemos de contar con el susodicho ferrocarril, por lo que el Sr. Saavedra merece plácemes y reconocimiento sin límites por parte de nuestros paisanos.

Las fiestas de Quintana Redonda tendrán lugar en los días 25 y 26 del actual celebrándose una novillada.

A Quintana Redonda puede irse en el ferrocarril y promete hallarse muy animada la fiesta.

Ha sido trasladado al ministerio de la Gobernación el Oficial primero de este Gobierno de provincia D. Tomás Díaz Porte, habiendo sido nombrado para sustituirle D. German Hernandez Ferrero que hoy tomará posesión de su cargo.

En Coyaleda se ha quemado un artefacto de aserrar madera, sito á cuatro kilómetros del pueblo y lugar denominado *La Ojera*.

Las pérdidas se calculan en 1,500 pesetas creyéndose casual el incendio.

En el tren de ayer llegó de Madrid y salió para Salduero, nuestro paisano el pintor Peña Muñoz.

También han venido de Madrid la estimada familia de nuestro paisano el Sr. Garcés y la del Sr. Tercero.

Sean todos bien venidos.

En Deza ha sido detenida una joven sirvienta como presunta autora de robo hecho á su amo D. Isidoro Rubio.

El pasado miércoles fué víctima un vecino de Córto de un desgraciado accidente. Al disparar una escopeta reventó el cañon destrozando al lesionado la mano derecha, reunidos en junta los médicos D. Luis Martínez Romera, D. Cándido Sanz y D. Cayetano Sentís, acordaron la amputación del antebrazo, operación que aquella misma tarde fué practicada por el primero de los indicados señores, con la pericia que en él era de esperar, ayudado por sus compañeros.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SORIA.

Curso de 1892 á 93.

Alumnos que han obtenido ya calificación de sobresaliente en los exámenes ordinarios verificados en el presente mes.

Latín y Castellano, primer curso.—Don Adolfo Sanmarti Imendia.—D. Román Herrero de la Orden.—D. Santiago Reboilar Sanz.—D. Carlos Isidro Alonso y Torrubia.—D. Félix Zapatero y Agreda.—D. Gerardo de la Iglesia Brieva.

Geografía.—D. Roman Herrero de la Orden.—D. Dionisio Sanz Castillejo.—D. Valentín Lopez García.—D. Gerardo de la Iglesia Brieva.—D. Santiago Reboilar Sanz.—D. Antonio Salaverri de Olmo.

Latín y Castellano 2.º curso.—D. Adolfo Hinojar y Pons.—D. Abelardo Carpintero Rodriguez.

Historia de España.—D. Adolfo Hinojar y Pons.—D. Abelardo Carpintero Rodriguez.—D. Antonio de Marco García.

Historia Universal.—D. Celedonio Febrel Contreras.—D. Eduardo Mata Alfaro.—Alejandro Martínez de Azagra y Torres.

Retórica y Poesía.—D. Agustín Cabeza de la Orden.—D. Celedonio Febrel Contreras.—D. Eduardo Mateo Alfaro.—D. Alejandro Martínez de Azagra y Torres.

Aritmética y Álgebra.—D. Celedonio Febrel Contreras.—D. Mariano Cantero y Martínez.—D. Agustín Cabeza de la Orden.

Francés primer curso.—D. Celedonio Febrel Contreras.—D. Eduardo Mateo Alfaro.—D. Alejandro Martínez de Azagra y Torres.

Francés 2.º curso.—D. Ruperto Lobo Gomez.—D. Juan Muro Mouge.—D. Federico Ortega Ayllon.—D. Enrique Arciniega Cerrada.

Psicología Lógica y Ética.—D. Ruperto Lobo Gomez.

Geometría y Trigonometría.—D. Ruperto Lobo Gomez.—D. Rafael Arjona García Alhambra.—D. Federico Ortega Ayllon.

Física y Química.—D. José Teresa Cacho Molina.—D. Mauricio Miton Moreno.—D. Galo Rodriguez y García.—D. Nicolás Rabal Ruiz.

Historia Natural.—D. José Teresa Cacho Molina.—D. Mauricio Miton Moreno.—D. Maximino Miguel Calavia.

Agricultura.—D. José Teresa Cacho Molina.—D. Mauricio Miton Moreno.—D. Nicolás Rabal Ruiz.

ALUMNOS PREMIADOS.

D. Ruperto Lobo Gomez, Geometría y Trigonometría, Premio ordinario.—El mismo, Francés 2.º curso, Accésit.—Don

Enrique Arciniega Cerrada, Francés 2.º curso, Premio ordinario.—D. Alejandro Martínez de Azagra Torres, Historia Universal, Accésit.—Celedonio Febrel Contreras Aritmética y Álgebra, Premio ordinario.—El mismo, Retórica y Poesía, Premio ordinario.—El mismo, Francés primer curso, Premio ordinario.—Don Agustín Cabeza de la Orden, Aritmética y Álgebra, Accésit.—El mismo Retórica y Poesía, Accésit.—D. Adolfo Hinojar y Pons Latín y castellano 2.º curso premio ordinario.—El mismo, Historia de España, Premio ordinario.—D. Roman Herrero de la Orden, Geografía, Premio ordinario.—D. Gerardo de la Iglesia Brieva, Geografía Accésit.

Alumnos que han aprobado los ejercicios del grado de Bachiller:

D. José Rodrigo Llorente, D. Andrés Ruiz García, D. Galo Rodríguez García, D. José Teresa Cacho Molina, D. Mauricio Miton Moreno, D. Sebastián Federico Grabalos de la Orden, D. Maximino Miguel Calavia, D. Eustaquio Higes Esteban, D. Antonio Martínez Balmaseda.—D. Cesar Uriel Pascual, D. Nicolás Rabal Ruiz, D. Felipe Evaristo Cacho Perez.

Calendario:

Mes de Junio

Día 21 Miér. S. Luis Gonzaga, S. Eusebio, ob., y Sta. Demetria y San Eusebio.

Sol en CÁNCER á las 4,55 m. de la mad. ESTÍO

Luna creciente en VIRGO, á las 2 y 23 m. de la madrugada.—Tiempo nublado, revuelto y con tendencia á borrascoso. En algunas provincias las lluvias contendrán el calor que en otros se empezará á sentir ya con fuerza.

22 Juev. S. Paulino, ob. y S. Albano mártir.

23 Vier. S. Juan, prb. y mr., Sta. Zenón y Félix, Stas. Agripina y Edeltruda.

De Sobre-mesa

JERÓGLIFICO

«Debo cien pesetas al sastre»
«Mi mujer se ha enterado del lio de la Zarzuela»

«Debo al zapatero veinte pesetas de las botas de charol»

La solución, es el título de una obra dramática.

Banco de España

SORIA.

VENTA DE FINCAS.

Procedentes de alcances de recaudadores de contribuciones, posee el Banco en los pueblos de Fuentelmonge, Fuencaliente, Sauquillo de Alcazar y Alentisque, varias fincas adjudicadas por la tercera parte del valor en que aparecían amillaradas al incoarse los expedientes ejecutivos.

No siendo conveniente al Banco la posesión de fincas rústicas, ni otras urbanas que las se destinan al servicio de oficinas, se anuncia al público que, al que desee adquirir aquellas, se le cedrán por el 70 por 100 del precio de adjudicación ó sea por el 23,33 por 100 del valor amillarado.

A los intermediarios que por conducto suyo se verifiquen las ventas, se les abonará el 20 por 100 del producto de estas.

Los títulos de propiedad requisitados,

se exhibirán en la Sucursal al que lo desee.

Los gastos que ocasione la venta hasta legitimar la propiedad á favor del comprador, serán de cuenta de este.

Soria 15 de Junio de 1893.—El Secretario, VICENTE ISTURIZ. 1-3

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante el cargo de abastecedor en la Sociedad Círculo de la Constancia y anunciado por las Juntas del mismo; tendrá lugar su adjudicación el 28 del actual y hora de las 12 de su mañana.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la conserjería del mismo.

AVISO.—En el Almacén de Hilario Herrero en esta Capital se encuentra también yeso escayola y yeso espejuelo, lo que se advierte á aquellas personas que tuvieren necesidad de adquirirlo:

Se advierte que para la compra del yeso es preciso que los compradores lleven sacos.

El importe de la mercancía se abona en el acto de adquirirla para que no se repitan así casos de sorpresa, por cuya razón suplica Hilario Herrero á las personas formales, no tomen esta medida general á desaire. 1-3

Aprendiz de Barbería.

En la de Benito Moreno en esta Capital, se desea uno de 15 á 17 años que sepa algo del oficio. Para tratar, con dicho Benito Moreno.

AVISO INTERESANTE

Se venden dos casas, una sita en la calle de la Zapatería, número 8 y otra en la calle Real, número 81.

Para tratar, dirigirse, Plaza de Cabrejas, número 2. 8-13

AVISO.

Se vende una berlina antigua con excelentes muelles.

Si alguna persona desea comprarla, puede verse con D. Antonio Oncins, que informará.

Abonos Minerales DE LA AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA CEREALES los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cañamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

Pascual Aramburo y C.^a

TORRE NUEVA, NÚM. 32.—ZARAGOZA

AGUA DE AZAHAR

DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

*RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y otras virtudes
medicinales.*

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril Tena de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

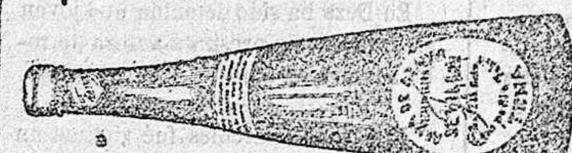
Tómese una onza de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tía, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar rápidamente el temblor nervioso, desolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 250 pesetas, botella.—Segunda: 150 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Girafa de Sevilla y la Firma TENA en las etiquetas.

Depositas en las principales Farmacias, Periferias y Droguerías de toda España.



JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO
Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:
Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado.
Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero.
Cambio de moneda.
Colocación de Capitales.
Préstamos sobre firmas é hipotecas.
Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la ración diaria.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce: el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestísimos resacaños de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo Dr. Andreu el **RAPE NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOGACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOICOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir. —*Opusculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

EL ESTIMULANTE COMPUESTO DE
ZARZAPARRILLA del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Exposición Universal de Barcelona.

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenarse que se curan fácilmente al de las aplicar el tiempo al remedio propio. La dilución suele ser inútil. Los resacaños y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en faringitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Los médicos lo prescriben con gran éxito. Los incurables pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agente General para España,
VELANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.




Pildoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte.

Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incurables pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agente General para España,
VELANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

VINO

á 7 reales cantara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

-8-

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agente General para España,
VELANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

Se vende una casa de dos pisos y moderna construcción situada en esta Ciudad Calle de Numancia números 21 y 23; al que le convenga puede traer con su encargado que viven en la misma calle número 57 principal.

3-6

BENEDICTINOS

REVERENDOS PADRES

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encuentran de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas litro, con caudal, en ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlos en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, originando siempre, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la parte del envase.

RUBINAT PROFIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hipereimias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbeidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías,
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

